



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0041195/2014
CORDOBA,

25 SEP 2014

VISTO:

El informe emitido por el Departamento de Personal a fs. 7, en el cual se comunica que la Dra. Mabel Tagliavini docente del Departamento de Bioquímica Clínica acumula a la fecha 23 días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondientes al año 2014.

ATENTO:

A que la Dra. Tagliavini presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación ordinaria a partir del 01-09-2014, y se la acepto mediante Res. Dec. N° 1113/14;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Disponer el pago correspondiente a **23 (veintitrés)** días de licencia anual reglamentaria año 2014, proporcional al tiempo trabajado hasta la fecha de su renuncia, al cargo de Profesor Asistente (DS) del Departamento de Bioquímica Clínica, a la Dra. Mabel **TAGLIAVINI (Legajo 13.406)**.-

ARTICULO 2°.- La Dra. Mabel Tagliavini deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:
SB.ee.

1217

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC